

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones y pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado/s en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Apartamento derecho, saliendo del ascensor del piso décimo, número 29, del edificio «Santander», sito en la avenida Santander, playa de San Juan, con una superficie de 104,72 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 61.530.

Se valora en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Urbana.—Plaza de aparcamiento cerrada o de cabina, número 25 del semisótano del edificio «Santander», en la playa de San Juan. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, finca registral número 61.466.

Se valora en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Alicante, 17 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—36.386.

BADAJOZ

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el 262/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Joaquín Ruiz Ruiz, doña María del Carmen Ruiz Rivero, don José Rosa Rosa, doña Purificación Marroquín Vázquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de Badajoz, número 0342000017026298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de imposibilidad de notificar personalmente la presente resolución a los demandados por ignorado paradero, se entenderán notificada con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En calle Quevedo y Quinana, número 1, de Badajoz.

Finca 36.125, folio 220, libro 661, tomo 2.132 del Registro de la Propiedad de Badajoz número 3, valorada en 5.712.600 pesetas.

Badajoz, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.355.

BARAKALDO

Edicto

Doña Begoña Merino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 505/93, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Alfredo Rolando Ladislao Rojo, contra don Jesús Fresno Bermejo, doña María Ángeles Fresno Bermejo y doña Aránzazu Fresno Bermejo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo la condición de ejecutante tanto el demandante como los demandados.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Arrandi (antes Sanjurjo), número 33-2.º C, de Baracaldo, finca número 11.652.

Valorada en 14.338.016 pesetas.

Local comercial sito en planta sótano, en la calle Nafarroa, números 14 y 16, de Baracaldo, finca número 12.322.

Valorado en 25.458.125 pesetas.

Local comercial en planta sótano, sito en la calle Guruceta, Dpto. 1, lonja de Cruces, Baracaldo, finca número 35.835.

Valorado en 8.141.310 pesetas.

Barakaldo (Bizkaia), 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.350.

BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

Propuesta de providencia Secretaria María Carmen Gonzalez Heras, en Barcelona a 22 de mayo de 2000.

El anterior escrito presentado por el Comisario Señor Batlle únase a la pieza cuarta y prevengase a los acreedores de la quebrada «Técnicas de Hostelería y Restauración, Sociedad Anónima», a fin de que doce días hábiles anteriores al señalamiento de la Junta presente al Síndico nombrado los títulos de crédito, convocándose a Junta a los acreedores a fin de proceder al examen y reconocimiento de los créditos, Junta que se celebrará el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en Vía Laietana, 8-10, 7.ª planta de Barcelona, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y se fijarán en el tablón de anuncios

del Juzgado y citándose a los acreedores en la forma prescrita en el artículo 1378 de la Ley de enjuiciamiento civil.

Requiere al síndico para que dentro de los ocho días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de los títulos de los acreedores formen el estado general de los créditos a cargo de la quiebra, pasándolo al comisario y dando copia del mismo a la quebrada.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo propongo a S. S. José Manuel Regadera Sáenz. Doy fe. Conforme.

Y para que sirva de notificación y citación a los acreedores en ignorado paradero se extiende el presente.

Barcelona, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—36.344.

BARCELONA

Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 41 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 20/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa d'Estalvis de Barcelona, contra don Alfonso Navarrete Ballus y doña Catalina Haro Velasco, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cada finca formará un lote separado e independiente y caso de cubrir el primero las cantidades reclamadas no se aprobará el segundo lote, devolviéndose en este caso las consignaciones.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote.—Vivienda unifamiliar tipo C, dúplex, situada en el lateral derecho del edificio, sin número, en la calle Molino Medel de Martos. 121,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.784, libro 700 de Martos, folio 223, finca 53.944. Valorada en 14.100.000 pesetas.

Segundo lote.—Local cochera, situado en la planta semisótano del edificio sin número en la calle Molino Medel de Martos. Tiene su entrada por la calle de nueva apertura y continúa por la zona común de acceso. Está identificado con el número 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.784, libro 700 de Martos, folio 217, finca 53.936. Valorada en 423.000 pesetas.

Barcelona, 26 de mayo de 2000.—El Secretario, Modesto Casals Delgado.—34.234.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Marta Montañés Delmas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 340/98, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Miriam Llobera Navas, don Manuel Acedo Corcobado y don Abilio Llobera Teres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-340-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2000,

a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 29, piso sexto, puerta primera del edificio, sito en la carretera de Barcelona, número 300, del término municipal de Barberà del Vallés, con una superficie de 87,93 metros cuadrados. Coeficiente 1,09 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Sabadell al tomo 3.145, libro 441 de Barberà, folio 175, finca número 4.104. Tipo de subasta; 12.530.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallés, 10 de abril de 2000.—La Secretaria, Marta Montañés Delmas.—34.237.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 332/1995, se siguen autos de menor cuantía seguidos a instancia de la Procuradora señora Daviu Frasquet, en representación de don Friedhem Backs y doña Sieglinde Backs, contra «Interesmeralda, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Imperial Park Country Properties Limited».

Fincas objeto de subasta

Urbana número 1. Apartamento adosado, integrado en el bloque 4, construido y terminado, del complejo «Imperial Park», situado en término de Calpe, partida Cometa o Tosal, señalado con el número 401; perteneciente al tipo B, con su correspondiente superficie y distribución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al libro 229, tomo 770, folio 141, finca registral 27.715.

Urbana número 3. Apartamento adosado, integrado en el bloque 4, construido y terminado, del complejo «Imperial Park», situado en término de Calpe, partida Cometa o Tosal, señalado con el número 403; perteneciente al tipo A, con su correspondiente distribución y superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al libro 229, tomo 770, folio 143, finca registral 27.719.

Urbana número 15. Apartamento adosado, integrado en el bloque 6 construido y terminado, del complejo «Imperial Park», situado en término de Calpe, partida Cometa o Tosal, señalado con el número 605; perteneciente al tipo A, con su correspondiente distribución y superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al libro 229, tomo 770, folio 143, finca registral 27.743.

Urbana número 16. Apartamento adosado, integrado en el bloque 6, construido y terminado, del complejo «Imperial Park», situado en término de Calpe, partida Cometa o Tosal, señalado con el número 606; perteneciente al tipo B, con su correspondiente distribución y superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al libro 229, tomo 770, folio 156, finca registral 27.745.